

MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL QUE INDICA. -

1 5 MAR 2022

ALGARROBO, **DECRETO: N°**

0647"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Lev Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 3. D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
- 4. D.A. Nº 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 5. Ord. Nº 182/2022 de fecha 11/03/2022 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales informa Patente de Temporada de doña Paulina Berrios Castillo.
- 6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente patente TEMPORAL, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO DE PATENTE

TEMPORAL

ACTIVIDAD

KIOSCO PLAYA

DIRECCIÓN COMERCIAL

COSTANERA PLAYA EL CANELO,

ALGARROBO.

NOMBRE

PAULINA ANDREA BERRIOS CASTILLO

CÈDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

01/01/2022.

FECHA DE INICIO FECHA DE TÉRMINO

31/03/2022.

- 2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respetivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal.

4. La Secretaría Municipal, procederá a notifical mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

LIDAD DE ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLICUESE

RCHÍVESE. -

CALOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

CRETARIA MU PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

SYM/PFMM/CCS/MART/grp. DISTRIBUCION:

RENTAS Y ENTES COMERCIALES I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN- 15 MAR 202

FECHA SALIDA: ...! OBSERVACIÓN №

2022